



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
2 de diciembre de 2022

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Tema 7 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para el Ecuador (2023-2026)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Alianzas y prioridades del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para el Ecuador (2023-2026).....	12

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de enero de 2023.

22-27504X* (S)



Se ruega reciclar 



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. El programa para el país del PNUD está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador para 2021-2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2022-2026.
2. Antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la economía del Ecuador experimentó altos niveles de endeudamiento y una recesión asociada a la caída del precio del petróleo y otras materias primas. Varios indicadores sociales mostraron tendencias regresivas¹. La pandemia exacerbó las desigualdades socioeconómicas, con una disminución del 7,8 % del producto interior bruto en 2020², junto con los indicadores de pobreza y pobreza extrema, que se situaron en el 27,7 % y el 10,5 %, respectivamente, en diciembre de 2021³. La pobreza multidimensional aumentó al 19,7 % en todo el país, y al 38,4 % en las zonas rurales en 2021. La tasa de empleo adecuado⁴ es del 32,7 % (más baja para las mujeres, los jóvenes y los sectores rurales)⁵; el 66 % de las mujeres en la fuerza de trabajo no tienen seguridad social. Las tasas de vacunación contra la COVID-19 se dispararon hasta el 83,25 % para la población mayor de tres años en mayo de 2022, lo cual supuso una importante contribución a la recuperación socioeconómica⁶. En términos fiscales, la reciente subida de los precios del petróleo representa una oportunidad para que el país invierta en desarrollo socioeconómico y en una economía más diversificada y menos dependiente del combustible.
3. Las mujeres constituyen el 39 % de los parlamentarios y solo el 8,1 % de los gobiernos locales. Además de las desigualdades de género y los retos a los que se enfrentan los jóvenes, los indicadores socioeconómicos reflejan desigualdades que afectan a los pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio frente a la mayoría mestiza⁷. Se calcula que las personas en situación de movilidad humana, principalmente procedentes de Venezuela, superan las 510.000, y hay más de 70.000 refugiados, sobre todo de Colombia⁸.
4. Las tasas de violencia y delincuencia aumentaron un 80 % entre 2020 y 2021, y la tasa de homicidios se duplicó en el mismo periodo⁹. El aumento de la violencia y la inseguridad ciudadana estuvo asociado al crimen organizado y a la incursión de los cárteles de la droga. En el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Las protestas ocurridas en 2019, encabezadas por el movimiento indígena, dejaron al descubierto el malestar social y la polarización del país, situación que se repitió en 2022. Es preciso hacer frente a las desigualdades, las fracturas sociales y la exacerbación del racismo por medio de diálogos pluralistas y políticas de inclusión, cohesión social y reconciliación.
5. Los retos medioambientales incluyen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo, la contaminación y la gestión de los recursos hídricos. Se ha avanzado en la aplicación de la contribución determinada a nivel nacional, aunque la

¹ Plan Nacional de Desarrollo, 2021

² Banco Central del Ecuador, 2022

³ Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), 2022

⁴ Cobrar el salario mínimo, trabajar 40 horas o menos.

⁵ INEC, 2022

⁶ Ministerio de Salud Pública, 2022

⁷ INEC, 2021

⁸ Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migración, 2022.

⁹ Ministerio de Gobernación, 2022.

adaptación sigue siendo un reto. El principal sector emisor de gases de efecto invernadero es la energía, seguido de los cambios en el uso de la tierra. Aunque la tasa de deforestación disminuyó entre 1990 y 2018, se ha calculado en 82.529 ha/año para el periodo 2016-2018, lo que provocó la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los servicios ecosistémicos¹⁰.

6. Entre los retos a los que se enfrenta el Ecuador se encuentran mejorar la protección social, aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, incrementar la calidad del empleo y asegurar un crecimiento inclusivo y sostenible, garantizando al mismo tiempo el pleno disfrute de los derechos humanos y las condiciones de seguridad humana.

7. En seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción y promoción de la participación ciudadana, el PNUD ha trabajado para fortalecer la planificación¹¹, la gestión pública y la innovación, y la articulación territorial. El PNUD ha colaborado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para fomentar la transparencia y la integridad. En el próximo ciclo, se reforzarán las capacidades institucionales y sociales para la cohesión social, el diálogo, la reconciliación y la reducción de todas las formas de violencia y amenazas a la seguridad humana.

8. En materia de desarrollo económico, el PNUD ha trabajado en la recuperación inclusiva y ecológica y en la inclusión socioeconómica de migrantes y refugiados, prestando especial atención a la digitalización en el contexto de la pandemia y promoviendo la cooperación Sur-Sur.

9. La igualdad de género se integra en todo el programa del PNUD. Como participante en la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, que aborda la violencia de género, el PNUD ayudó a desarrollar el Registro Único de Violencia. En el próximo ciclo, el PNUD seguirá impulsando las políticas, los marcos institucionales y la gestión de la información. La oficina en el país recibió el sello de plata de la igualdad de género en 2020.

10. El PNUD apoya al Gobierno en la exploración de un marco de financiación para el desarrollo que incluya el seguimiento de la inversión social; la mejora de los sistemas fiscales; la promoción de la presupuestación basada en los resultados; las revisiones del gasto climático; y la financiación verde.

11. El PNUD trabaja con el Gobierno y otros actores para generar instrumentos de política pública y fortalecer las capacidades para la acción climática; la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas; la gestión forestal sostenible; la economía circular; la gestión integral de cuencas hidrográficas y aguas internacionales; y la calidad medioambiental, incorporando un enfoque de género y promoviendo la cooperación Sur-Sur. El PNUD apoyó el desarrollo de la contribución determinada a nivel nacional, su plan de implementación —el Plan Nacional de Adaptación— y el Programa Carbono Cero. Es un actor clave en la tarea de allanar el camino del Ecuador hacia la transición ecológica; promover la producción sostenible y libre de deforestación; fomentar la bioeconomía junto a las comunidades locales; impulsar las prácticas de economía circular; y generar asociaciones con el sector privado, así como con entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

¹⁰ Análisis común sobre el país, 2021

¹¹ PND, 2021

12. En 2020-2021 se produjeron más de 7.000 emergencias y desastres que causaron trastornos socioeconómicos. Trabajando con múltiples asociados, el PNUD estuvo a la altura del reto e incorporó la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo.

13. Las consultas con las partes interesadas para formular el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible destacaron la necesidad de fortalecer las instituciones públicas, aumentar las capacidades, mejorar la gestión de la información y promover una mejor articulación entre los niveles de gobierno y otros sectores. Se necesitan mecanismos de financiación sostenibles e innovadores, junto con un marco normativo e instrumentos de política pública que apoyen la reducción de la pobreza, la transformación institucional, la seguridad integral, la resiliencia y la transición ecológica, definidas como prioridades nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo¹².

14. La evaluación independiente del programa para el país para 2019-2022 señaló la capacidad del PNUD para responder a las necesidades básicas durante la pandemia. Su papel articulador con las Naciones Unidas y otros asociados permitió al Gobierno utilizar la metodología de evaluación socioeconómica y de las necesidades para orientar la recuperación. La gestión de los fondos y la eficacia de las adquisiciones del PNUD le han permitido atender las necesidades urgentes de las poblaciones vulnerables. Ha sido un asociado fundamental para la recuperación inclusiva y sostenible¹³. Entre las lecciones aprendidas figura la importancia de estar preparados para actuar ante escenarios e impactos inciertos, utilizar la visión de futuro y buscar un posicionamiento estratégico con autoridades y socios, haciendo un uso catalizador de los recursos.

15. El PNUD es reconocido como un socio imparcial y creíble que puede aprovechar las alianzas multisectoriales en una amplia gama de cuestiones con una visión integral¹⁴. Si bien continuará movilizando asistencia técnica y recursos y articulando respuestas a los desafíos del desarrollo, deben hacerse mayores esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de tales intervenciones. Para ello, el PNUD trabajará en el fortalecimiento institucional para garantizar una gestión pública mejor y más transparente que incluya medidas de anclaje con actores sociales.

16. El laboratorio acelerador del PNUD seguirá participando en actividades de investigación, creación conjunta y prueba de métodos innovadores a fin de promover soluciones transformadoras. Buscará oportunidades para generar políticas públicas a través de la tecnología digital, el uso de datos y el acceso a Internet para construir sociedades digitales inclusivas, éticas y sostenibles en línea con la Estrategia Digital para 2022-2025.

17. Bajo el compromiso de “no dejar a nadie atrás”, el PNUD trabajará con los grupos de atención prioritaria: las mujeres, para reducir las brechas de género y reducir los niveles de violencia de género; los jóvenes afectados por el desempleo y con bajos niveles de participación; las poblaciones indígenas, afrodescendientes y montubias, todas ellas víctimas de altos niveles de discriminación y racismo y con una excesiva representación en las cifras de pobreza; las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y queer, que se enfrentan a altos niveles de discriminación y violencia; las personas en situación de movilidad humana, que tienen escaso acceso al empleo y los servicios y se ven afectadas por la xenofobia; y las personas con discapacidad, que tienen un acceso limitado a los servicios y al mercado laboral.

¹² Análisis común sobre el país, 2021

¹³ Evaluación independiente del programa para el país, 2021.

¹⁴ Encuesta de asociados del PNUD, 2020

Las asociaciones con la sociedad civil y las organizaciones de voluntarios, incluido el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), contribuirán a este compromiso.

II. Prioridades y alianzas del programa

18. La visión del PNUD para el Ecuador, en consonancia con las prioridades nacionales, es que el país alcance el desarrollo sostenible; reduzca la pobreza y la desigualdad; mejore la vida de las personas; fomente la producción y el consumo sostenibles; y apoye la transición ecológica hacia una sociedad más resiliente ante las crisis, con el objetivo primordial de vivir en paz.

19. El PNUD aprovechará su ventaja comparativa y reforzará su papel como socio estratégico y proveedor de soluciones integradas para ayudar a resolver los desafíos del desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica para la creación de capacidad, la sensibilización y el desarrollo de políticas públicas, redes de conocimiento, digitalización y gestión de proyectos. El PNUD emprenderá trabajos conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas y movilizará recursos para lograr el desarrollo sostenible.

20. Las prioridades del programa tienen en cuenta los logros del ciclo anterior y los retos identificados en las consultas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible celebradas con el Gobierno; otros actores estatales; gobiernos autónomos descentralizados; la sociedad civil; el ámbito académico; las agencias de cooperación internacional; el sector privado; los medios de comunicación; y las organizaciones financieras internacionales. En todas las intervenciones se aplicará un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad. Se integrará el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular.

21. La visión del Plan Estratégico del PNUD para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incorpora al programa; para ello, fomenta competencias que incluyen el pensamiento sistémico y una cultura que acepta la complejidad. El laboratorio de aceleración apoyará las estrategias del PNUD para pasar de un enfoque por proyectos a una lógica de cartera. Las soluciones se crearán y ampliarán en colaboración con terceros.

22. La propuesta del PNUD para alcanzar los resultados previstos en el marco de cooperación incluye:

Protección social integral y resiliencia

23. La teoría del cambio del PNUD en esta esfera es que **si** las instituciones públicas del sector social y los gobiernos locales cuentan con capacidades, normativas, políticas e instrumentos fortalecidos para brindar servicios sociales inclusivos, no discriminatorios y con perspectiva de género, **entonces** la implementación de sistemas de protección social y gestión de riesgos permitirá que las personas, particularmente los grupos vulnerables, tengan acceso a prestaciones y servicios de calidad para que puedan ejercer sus derechos, sin dejar a nadie atrás, promoviendo el desarrollo humano y haciéndolos más resilientes.

24. Para ello, el PNUD promoverá la continuidad, la mejora, la evaluación y una mayor articulación en las políticas y programas de protección social —incorporando enfoques diferenciados e innovadores— y apoyará los esfuerzos nacionales para erradicar la pobreza reduciendo al mismo tiempo las desigualdades y la exclusión. Fortalecerá las alianzas con la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de

Inclusión Económica y Social, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Unidad de Registro Social, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Ministerio de Trabajo, el mundo académico, la sociedad civil y las organizaciones de voluntarios. El censo de 2022 proporcionará datos para este trabajo. Se promoverá un enfoque de gestión de riesgos y de toda la sociedad para la gestión territorial en colaboración con los gobiernos locales y sus asociaciones, el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Se hará hincapié en los grupos con excesiva representación en las cifras relacionadas con la desigualdad y la discriminación, personas en movilidad humana, pueblos y nacionalidades indígenas, poblaciones montubias y afrodescendientes, mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer, jóvenes y personas con discapacidad.

25. El PNUD articulará sus acciones con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y reforzará las relaciones con asociados estratégicos como la Unión Europea, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina.

Gestión medioambiental y acción por el clima hacia una transición ecológica, inclusiva y resiliente

26. La teoría del cambio del PNUD en esta esfera es que **si** los actores públicos, privados y de la sociedad civil cuentan con las capacidades, recursos, marcos regulatorios e instrumentos de política pública para fortalecer los gobiernos nacionales y locales, junto con la promoción y aplicación de modelos de producción y consumo sostenibles que revaloricen la naturaleza y fortalezcan la conservación de los bosques y la biodiversidad como elemento central del desarrollo, **entonces** el país podrá avanzar hacia una transición ecológica y una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático. Esto incidirá de manera positiva en las personas, la naturaleza y los ecosistemas, abordando la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

27. El PNUD aplicará un enfoque que implique a todo el Gobierno para el fortalecimiento institucional con el fin de consolidar la gobernanza medioambiental y la transición ecológica, avanzando hacia un modelo de desarrollo que sitúe a la naturaleza en el centro de las decisiones estratégicas.

28. Con el Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los gobiernos locales, el PNUD trabajará en el desarrollo de capacidades; la generación y sistematización de datos, los marcos jurídicos y normativos, y las políticas públicas; la consolidación y automatización de los mecanismos y sistemas de prevención, control y vigilancia; y las acciones dirigidas a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos y terrestres, la acción climática, la reducción de la contaminación, la economía circular inclusiva y la gestión integrada de los recursos hídricos, incluida la gestión del riesgo de desastres. El Ecuador es signatario de 18 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y en este marco el PNUD prestará asistencia técnica para cumplir los compromisos asumidos. Apoyaremos la creación y actualización de instrumentos como la contribución determinada a nivel nacional, asumida en el marco del Acuerdo de París. El PNUD seguirá apoyando al país en el acceso a recursos de fondos medioambientales y de cooperación bilateral, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, la Unión Europea y la Promesa Climática del PNUD.

29. Con la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de Economía y Finanzas, los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y los grupos de voluntarios, el PNUD fomentará el sistema nacional de planificación participativa descentralizada para integrar, aplicar y financiar políticas ambientales y climáticas. Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Ministerio de Energía y Minas y los sectores productivos, el PNUD fomentará modelos de producción y consumo ambientalmente responsables con prácticas y tecnologías sostenibles y eficientes, para apoyar un sector industrial más competitivo. En colaboración con instituciones financieras públicas y privadas y la Economía Popular y Solidaria (sector cooperativo), el PNUD permitirá generar instrumentos y mecanismos financieros que fomenten la conservación, la producción y el uso sostenible de los recursos, y las cadenas de valor responsables con el medio ambiente. El PNUD seguirá fomentando el trabajo coordinado con las comunidades, los pueblos y las naciones indígenas, junto con procesos participativos para la toma de decisiones, todo ello con un enfoque de género, inclusión y diversidad, destacando las contribuciones de las mujeres indígenas.

30. El PNUD seguirá facilitando oportunidades para los debates entre múltiples partes interesadas que promuevan una mejor articulación interinstitucional e intersectorial a nivel nacional y local, y la gobernanza de los ecosistemas transfronterizos, hacia una transición justa, ecológica y sostenible. Se coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas en el fortalecimiento institucional y la generación de información. Entre otras, se coordinará con la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Para integrar el enfoque de género, interculturalidad y diversidad, el PNUD se coordinará con ONU-Mujeres; para integrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, el PNUD colaborará con el UNICEF. En materia de producción y consumo responsables, el PNUD colaborará con la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Productividad, competitividad y medios de vida inclusivos, sostenibles e innovadores

31. La teoría del cambio del PNUD en este ámbito es que **si** los actores públicos, privados, de la sociedad civil y académicos cuentan con una política pública, capacidades, instrumentos y mecanismos que promuevan el desarrollo económico sostenible y la competitividad sistémica y los procesos de digitalización, **entonces** se fomentará la generación de medios de vida y trabajo decente y el acceso a recursos financieros, medios de producción y servicios económicos, así como el fortalecimiento de las cadenas de valor y la transformación productiva con mayor valor agregado, inclusividad y sostenibilidad ambiental. Ello redundará en una mejora de la redistribución, el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades socioeconómicas, haciendo hincapié en los grupos de atención prioritaria.

32. Para ello, el PNUD profundizará las relaciones con sus asociados, generando condiciones para promover un desarrollo productivo inclusivo y ambientalmente sostenible; siendo sus asociados el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Telecomunicaciones, el Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Trabajo, las agencias de desarrollo económico, los gobiernos autónomos descentralizados, el mundo académico, las cámaras de comercio y los gremios, y los actores de la Economía Popular y Solidaria.

Se mantendrán alianzas para movilizar recursos con la Unión Europea, las agencias de cooperación española e italiana, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el sector privado y organizaciones de voluntarios.

33. El PNUD continuará promoviendo la inserción en el mercado y la inclusión financiera de las unidades económicas (agricultores, empresas, microempresas y pequeñas y medianas empresas, actores de la Economía Popular y Solidaria y sector industrial). La atención se centrará en la igualdad de género, la juventud, las poblaciones en situación de movilidad humana, los pueblos indígenas y las poblaciones rurales, para mejorar sus condiciones de vida y reducir los índices de pobreza. Se mejorará la competitividad sistémica del Ecuador, considerando las potencialidades territoriales y la sostenibilidad ambiental.

34. El trabajo interinstitucional con ONU-Mujeres, la FAO, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la OIT, la ONUDI y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) será clave para promover la igualdad socioeconómica, al facilitar una transformación sostenible y productiva mediante la propuesta de instrumentos, normas y mecanismos innovadores.

Unas instituciones sólidas garantizan los derechos, la inclusión, la cohesión social, la paz y la seguridad humana

35. La teoría del cambio del PNUD en este ámbito es que **si** se fortalece la capacidad institucional para diseñar y gestionar políticas públicas, se refuerzan los procesos de elección y representación democrática, se mejora la transparencia, el acceso a la información pública, la justicia y los mecanismos de control y rendición de cuentas; **si** la sociedad, especialmente los grupos de atención prioritaria y los que se encuentran en situación de marginación, se empoderan, participan e influyen en las decisiones de interés público; **si**, de forma simultánea, se refuerzan las capacidades de diálogo, la cultura de paz y la prevención de conflictos, y se reducen las amenazas a la seguridad humana y todas las formas de violencia, especialmente la violencia de género, **entonces** las personas podrán ejercer sus derechos de manera más completa y sin discriminación, consolidando la gobernanza democrática, la confianza y la cohesión social.

36. El PNUD colaborará con las entidades a nivel nacional y local en los procesos de reforma y fortalecimiento institucional. Trabajarán con la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de Economía y Finanzas, los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil para articular la planificación, las políticas y los presupuestos en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030. El PNUD trabajará con la Secretaría de la Administración para aplicar estrategias centradas en la integridad y la lucha contra la corrupción y para poner en marcha su plan de gobierno abierto. El Servicio Nacional de Contratación Pública y otras instituciones recibirán apoyo para mejorar y fomentar la transparencia. En colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos, el poder judicial, el poder electoral y organizaciones de mujeres, el PNUD trabajará para erradicar la violencia de género. Junto con los organismos públicos, el mundo académico, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y las organizaciones de diversidad sexual y de género, el PNUD promoverá cambios en los patrones socioculturales que constituyen la base de la violencia. Con los consejos de igualdad, el PNUD integrará los enfoques interculturales, la movilidad humana, el género y la inclusión de las personas con discapacidad. La cooperación con el Consejo Nacional Electoral seguirá mejorando los procesos electorales y la participación política de las mujeres y generando condiciones para un sistema de representación democrática inclusivo. Las amenazas a la seguridad humana, la violencia social y delictiva, el refuerzo de la

prevención de conflictos y el diálogo social se abordarán con el Ministerio del Interior.

37. En materia de gobernanza, planificación, presupuestos y participación, el PNUD buscará alianzas con ONU-Mujeres y el UNICEF. En cuestiones electorales, como las amenazas de desinformación, se establecerán asociaciones con ONU-Mujeres y la UNESCO bajo la dirección estratégica de la División Electoral de las Naciones Unidas. El PNUD se coordinará con la UNODC en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Los asuntos relacionados con la seguridad, la prevención y la lucha contra la violencia se coordinarán con ONU-Mujeres, el UNFPA y la UNODC. Se trabajará en la protección de los derechos humanos con la OIM, el ACNUR, ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el UNICEF. Se mantendrán alianzas para movilizar recursos con la Unión Europea y la cooperación española y bilateral.

III. Gestión del programa y de los riesgos

38. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y el documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al alineamiento de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD y en el marco de control interno.

39. El programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado para la transferencia de efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las clasificaciones y definiciones de costes para la efectividad del desarrollo y el programa se cargarán a los proyectos respectivos.

40. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana supervisará el programa. Un Comité Ejecutivo compuesto por el Ministerio y el PNUD proporcionará orientación estratégica, supervisará los resultados y apoyará la movilización de recursos. El PNUD participará en el Comité Ejecutivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

41. La crisis provocada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha demostrado que las sociedades deben mejorar su capacidad de respuesta y resistencia ante las amenazas. Los riesgos multidimensionales podrían obstaculizar la consecución de los resultados esperados. El programa está concebido como una herramienta flexible y adaptable para mitigar los riesgos y responder a las nuevas prioridades nacionales.

42. La ralentización del desarrollo social se considera un riesgo a largo plazo. El PNUD colaborará con las autoridades nacionales y locales para posicionar las prioridades de desarrollo en la agenda pública, centrándose en la igualdad de género. Se brindará apoyo a procesos de adquisiciones de emergencia y servicios sociales acelerados.

43. En 2023 se celebrarán elecciones seccionales, lo que genera incertidumbre para el desarrollo territorial. El PNUD tiene experiencia en animar a las autoridades a utilizar herramientas de planificación local y desarrollo sostenible.

44. El compromiso del Ecuador con la sostenibilidad medioambiental y social se reflejará en unas normas sociales y medioambientales rigurosamente aplicadas. Se reforzarán las capacidades para evitar, minimizar, mitigar y gestionar los posibles impactos adversos —incluidos los mecanismos para responder a las quejas de las personas que podrían verse afectadas—, garantizando la participación plena y efectiva de los actores clave.
45. El Ecuador se enfrenta a múltiples riesgos de desastres, como inundaciones, corrimientos de tierras, incendios, actividad volcánica y terremotos, que pueden requerir el análisis de datos, la coordinación y el ajuste de los programas ordinarios.
46. Los riesgos derivados del aumento de la delincuencia, la inestabilidad política, los conflictos y la violencia requerirán un análisis continuo con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, lo cual exigirá la capacidad de adaptarse y responder a las condiciones que puedan afectar a las operaciones. El PNUD ayudará a las autoridades a cumplir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo y a prevenir el agravamiento de los conflictos y la polarización social.
47. Asimismo, el PNUD fomentará los procesos de digitalización e innovación en todos los ámbitos y apoyará la aplicación de herramientas de detección precoz a fin de identificar signos de cambio, posibles riesgos y tendencias emergentes.
48. Los estándares sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD asegurarán los derechos humanos y la sostenibilidad. El inventario de partes interesadas servirá para que el mecanismo de reclamación llegue a los más vulnerables. El plan de continuidad de las operaciones del PNUD garantizará la continuidad si se producen interrupciones. Se utilizarán herramientas de programación y la aplicación de instrumentos de gestión de riesgos, incluida la diligencia debida para las asociaciones con el sector privado.

IV. Seguimiento y evaluación

49. Adhiriéndose a las políticas, normas y procedimientos del PNUD, el programa se supervisará y evaluará, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia para garantizar una ejecución eficaz y alcanzar los resultados propuestos. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana supervisará el programa a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo con el apoyo del grupo interinstitucional de gestión, seguimiento y evaluación de datos de las Naciones Unidas.
50. Proporcionalmente a sus proyectos, el PNUD asignará al menos el 3 % del presupuesto del programa para sufragar los costes de seguimiento, evaluación y comunicación. De acuerdo con el Gobierno, se pondrá en marcha un plan de evaluación para garantizar el aprendizaje y la rendición de cuentas, siguiendo la política de evaluación del PNUD y las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, integrando valores y principios de derechos humanos e igualdad de género, y reforzando el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.
51. El marcador de género del PNUD ayudará a detectar lagunas y garantizar la consecución del nuevo objetivo de la Estrategia Global de Género de invertir al menos el 70 % del gasto total de los programas en cuestiones de género. Como mínimo, el 15 % de los recursos ordinarios debe asignarse a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se integrarán indicadores de género en el plan de evaluación y se aumentará la inversión en proyectos GEN 2 y GEN 3.

52. La gestión basada en resultados se aplicará como un proceso continuo, dada la naturaleza interconectada de la planificación, el seguimiento y la evaluación. El PNUD redoblará sus esfuerzos para mantener los resultados positivos de sus auditorías, el plan del método armonizado de transferencias en efectivo, el cumplimiento del plan de evaluación y el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación independiente del programa para el país.

53. Se fortalecerá el Sistema Nacional de Información y Evaluación de la Secretaría Nacional de Planificación a través de metodologías, análisis y determinación de indicadores para los programas sociales y el Índice de Desarrollo Humano, el uso de diversas fuentes (principalmente el Censo Nacional 2022) y el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo. Se prestará apoyo al Registro Único de Violencia en materia de indicadores de violencia de género; consolidando un sistema de seguimiento de la financiación del desarrollo y el diseño de una herramienta de supervisión del gasto social; la presupuestación para el clima; y la implementación del Sistema de Gestión de Medidas y Acciones REDD+ y del Sistema de Información de Salvaguardas.

54. Se espera que estas intervenciones contribuyan a la adopción de decisiones con base empírica para asegurar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y los compromisos internacionales del Ecuador.

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para el Ecuador (2023-2026)

Prioridad u objetivo nacional. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 O5, O6, O7, O9. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11				
Resultado 1 del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD. En 2026, las personas, teniendo en cuenta su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, aumentan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluidos la alimentación, la salud, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, la vivienda, los cuidados y la cultura.				
Resultado 2 conexo del plan estratégico. No se deja a nadie atrás centrando los esfuerzos en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Resultados indicativos del programa para el país (incluyendo indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 1.1. Porcentaje de familias en situación de pobreza (3 deciles más bajos de la distribución de la renta) que perciben al menos una prestación no contributiva de protección social. Base de referencia (2020): 60 Meta: 80</p> <p>Indicador 1.2. Puntuación media nacional para la adopción y aplicación de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Acción de Sendái Base de referencia (2021): 0,55 Meta: 0,75</p> <p>Indicador 1.3. Porcentaje de gobiernos locales que adoptan e implementan políticas, herramientas y estrategias para la reducción de riesgos en consonancia con el Marco de Sendái. Base de referencia (2021): 0,81 Meta: 0,85</p>	<p>Informe del personal del FMI, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), anual</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), anual</p> <p>UNDRR, anual</p>	<p>Producto 1.1. Las instituciones públicas han reforzado sus capacidades, normativas, políticas e instrumentos para aplicar un sistema y unas medidas de protección social adecuadas para que la población, en particular los grupos prioritarios seleccionados, superen la pobreza y accedan a prestaciones y servicios sociales de calidad, entre otros para prevenir el riesgo de desastres.</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de productos de conocimiento sobre pobreza, inversión social, protección social, género y cuidados que contribuyen a una toma de decisiones informada (MIRR 1.2.1) Base de referencia (2022): 5 Meta (2026): 9 Fuente: PNUD, MIES, MEF, anual</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de estrategias de políticas públicas, intervenciones de construcción institucional y mecanismos apoyados para implementar una base de protección social sensible a grupos prioritarios, género y emergencias Base de referencia (2022): 4 Meta (2026): 8 Fuente: PNUD, MIES, URS anual</p> <p>Producto 1.2. Los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos han reforzado sus capacidades y herramientas para la gestión de riesgos multidimensional, la preparación de respuestas, la recuperación y la resiliencia a nivel nacional, local y sectorial.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de estrategias, planes o instrumentos de política pública desarrollados o implementados a nivel nacional o local para la construcción institucional de la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia Base de referencia (2022): 30 Meta (2026): 53 Fuente: PNUD, SNGRE, anual</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) Secretaría Nacional de Planificación (SNP) Ministerio de Trabajo (MDT) Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Registro Social (URS) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y sus gremios Asamblea Nacional Qatar, Alemania Unión Europea Grupo Banco Mundial Banco de Desarrollo de América Latina Mundo académico Organizaciones de la sociedad civil (OSC) Voluntarios Fondo Italo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible UNICEF PMA OIT UNESCO OIM ACNUR ONU-Mujeres</p>	<p>Recursos ordinarios 389,5 Otros recursos 5.562</p>

Prioridad u objetivo nacional: PND 2021-2025 O11, O12, O13. Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17				
Resultado 2 del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD. En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente a los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad y evitando la degradación del suelo y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades.				
Resultado 1 conexo del plan estratégico. Aceleración de la transformación estructural, en particular las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
<p>Indicador 2.1. Porcentaje del territorio nacional bajo conservación o gestión ambiental Base de referencia: 16,45 Meta: 16,45 (PND 11.1.1.)</p> <p>Indicador 2.2. Número de planes de acción o estrategias nacionales para el consumo y la producción sostenibles incorporados como prioridades u objetivos en las políticas nacionales Base de referencia (2019): 14 Meta: Pendiente (ODS 12.1.1)</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), anual</p> <p>SNP, anual</p>	<p>Producto 2,1. Los agentes públicos, privados y de la sociedad civil han reforzado sus capacidades y los marcos regulatorios y los instrumentos de política pública con perspectiva de género generados a escala nacional y local para responder eficazmente a los retos que plantea la triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de marcos normativos e instrumentos de política pública generados que contribuyen a la acción por el clima, el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la gestión de las aguas transfronterizas, los recursos costeros y marinos y la reducción de la contaminación. Base de referencia (2022): 203 Meta (2026): 222 Fuente: PNUD, MAATE, anual</p> <p>Indicador 2.1.2. Número de personas con capacidades reforzadas para contribuir a la acción por el clima, el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la gestión de aguas transfronterizas, los recursos costeros y marinos y la reducción de la contaminación Base de referencia (2022): Total 10.169, centrado en: mujeres 3.051 Meta (2026): Total 14.000, centrado en: Mujeres 4.774 Fuente: PNUD, MAATE, anual</p> <p>Producto 2.2 Los actores públicos, privados y de la sociedad civil han adoptado acciones que promueven modelos de producción y consumo sostenibles, centrados en una recuperación verde, inclusiva y resiliente, que se traduce en la contribución y participación de las mujeres y de poblaciones diversas.</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de iniciativas que contribuyen a cambiar los patrones de consumo y producción en los sectores productivos (agricultura, minería, pesca, industrias, energía, etc.) (MIRR.5.2.3) Base de referencia (2022): 9 Meta (2026): 21 Fuente: PNUD, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), MPCEIP, Ministerio de Energía y Minas (MEM), anual</p> <p>Indicador 2.2.2. Número de mecanismos e instrumentos de financiación innovadores creados o reforzados para apoyar la recuperación verde (MIRR 5.2.3) Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, MEF, anual.</p> <p>Indicador 2.2.3. Número de personas que han implantado sistemas de producción sostenible para conservar el medio ambiente y reducir la pobreza Base de referencia (2022): Total 33.000, centrado en: mujeres: 9.900</p>	<p>MAATE y agencias afiliadas, MAG MEM MPCEIP MEF MREMH SNGRE Sector eléctrico Banco Central del Ecuador Actores de la Economía Popular y Solidaria BanEcuador Corporación Financiera Nacional Banco Interamericano de Desarrollo DAG y sus gremios ONU-Mujeres ONUDI FAO PNUMA UNICEF UNOPS PMA VNU Unión Europea Agencia Alemana de Cooperación Internacional World Wildlife Fund Conservation International The Nature Conservancy Wildlife Conservation Society Sector privado OSC Voluntarios</p>	<p>Recursos ordinarios 389,5 Otros recursos 85.576</p>

		<p>Meta (2026): Total 37.500, centrado en: Mujeres 11.925 Fuente: PNUD, MAG, anual</p> <p>Indicador 2.2.4. Superficie gestionada en régimen de conservación y uso sostenible (MIRR 4.1.2) Base de referencia (2022): 7.000.000 hectáreas Objetivo (2026): 8.866.037 hectáreas Fuente: PNUD, fondos de agua, MAATE, anual</p>		
<p>Prioridad u objetivo nacional: PND 2021-2025 O1, O2, O3, O4, O5. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 5, 7, 12, 13, 14, 15</p>				
<p>Resultado 3 del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD. En 2026, el Estado y la sociedad han reducido las desigualdades socioeconómicas y han promovido una transformación productiva sostenible y con valor añadido, la generación de medios de vida y trabajo decente, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades y el acceso igualitario a los recursos para mujeres y hombres.</p>				
<p>Resultado 2 conexo del plan estratégico. No se deja a nadie atrás centrando los esfuerzos en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.</p>				
<p>Indicador 3.1. Tasa de empleo adecuada Base de referencia (2021): Nacional 32,5 % Meta: Nacional 50 % (PND.1.1.1)</p> <p>Indicador 3.2. Porcentaje del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias Base de referencia (2018): 0,33 Meta: 4,6</p>	<p>INEC, anual</p> <p>ONUDI, anual</p>	<p>Producto 3.1. Las instituciones desarrollan normas e instrumentos, y se fortalecen las iniciativas del sector privado para aumentar la productividad, la transformación productiva, la innovación, la digitalización y la competitividad, con un enfoque territorial, inclusivo y sostenible.</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de políticas públicas y privadas apoyadas para promover la inclusión socioeconómica, el trabajo digno, la competitividad, la productividad, la innovación, la digitalización, la incorporación de la perspectiva de género y la sostenibilidad medioambiental Base de referencia (2022): 2 Meta (2026): 6 Fuente: PNUD, MPCEIP, GAD, anual</p> <p>Producto 3.2. Las unidades económicas han reforzado sus capacidades para promover el acceso equitativo a los recursos productivos y los mercados, la formalización empresarial, el aumento de la productividad y la digitalización, en un contexto de adaptación, escalada, resiliencia, gestión de riesgos y sostenibilidad medioambiental.</p> <p>Indicador 3.2.1. Número de personas con acceso a servicios financieros (MIRR 1.3.2) Base de referencia (2022): Total 120, mujeres 60, hombres 60 Meta (2026): Total 1.000, mujeres 500, hombres 500 (jóvenes 100, migrantes 150, minorías étnicas 50) Fuente: PNUD, MPCEIP, GAD, anual</p> <p>Indicador 3.2.2. Número de personas con acceso a activos no financieros (MIRR 1.3.3) Base de referencia (2022): Total 650; mujeres 325, hombres 325 Meta (2026): Total 4.150; mujeres 2.075, hombres 2.075 (jóvenes 415, migrantes 623, minorías étnicas 208) Fuente: PNUD, MPCEIP, GAD, anual</p>	<p>MPCEIP MAG Ministerio de Turismo MDT MAATE Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación MREMH MINTEL SNP Actores de EPS GAD Unión Europea Agencias de Desarrollo Económico Cámaras y gremios Grupos temáticos Mundo académico ONU-Mujeres UNICEF VNU OIM OIT ACNUR OSC</p>	<p>Recursos ordinarios 389,5 Otros recursos 5.076</p>
<p>Prioridad u objetivo nacional: PND 2021-2025 O9, O10, O14, O15, O16. Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16</p>				
<p>Resultado 4 del marco de cooperación en el que participa el PNUD: En 2026, el Estado mejora la gestión pública y aumenta la protección y garantía de los derechos, la igualdad de género y la cohesión social, al tiempo que reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia.</p>				

Resultado 2 conexo del plan estratégico. No se deja a nadie atrás centrando los esfuerzos en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.

<p>Indicador 4.1. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general Base de referencia (2021): 6 Meta: 8 (PND 14.3.2.)</p> <p>Indicador 4.2. Índice de participación política Base de referencia (2021): 6,11 Meta: 7,78</p>	<p>Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo, INEC, anual The Economist, anual</p>	<p>Producto 4.1. Las instituciones públicas llevan a cabo una gestión más eficaz, eficiente, transparente, representativa y participativa a nivel nacional y local, y la sociedad logra una mayor influencia en la toma de decisiones.</p> <p>Indicador 4.1.1. Número de instituciones fortalecidas para aumentar su eficacia y transparencia y su aplicación de enfoques de derechos, inclusión, género y participación (MIRR: 2.1.1, 2.2.1, 2.4.1, 6.2.1) Base de referencia (2022): a) instituciones nacionales: 17, b) gobiernos locales: 17. Meta (2026): a) 22, b) 22. Fuente: PNUD, anual</p> <p>Indicador 4.1.2. Número de organizaciones de la sociedad civil, incluidos voluntarios, que han aumentado su incidencia y aplicación de enfoques de derechos, inclusión, género y participación (MIRR: 2.1.3, 2.2.1) Base de referencia (2022): 10 Meta (2026): 18 Fuente: PNUD, anual</p> <p>Producto 4.2. Con el apoyo de la sociedad, las instituciones nacionales y locales reducen las amenazas a la seguridad humana al tiempo que promueven la cohesión social y la prevención de conflictos, y erradican todo tipo de violencia (especialmente la de género).</p> <p>Indicador 4.2.1. Número de medidas aplicadas por las instituciones nacionales y locales que promueven la seguridad humana, la cohesión social y la erradicación de la violencia (MIRR 2.3.1, 2.3.2, 2.4.5) Base de referencia (2022): 6 Meta (2026): 12 Fuente: PNUD, anual</p>	<p>Instituciones de los siguientes poderes del Estado: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, transparencia y control social Presidencia de la República Ministerio del Interior Ministerio de Defensa MEF MIES MREMH INEC Unión Europea Consejos de Igualdad GAD OSC Voluntarios Mundo académico Sector privado</p>	<p>Recursos ordinarios 389,5 Otros recursos 8.459</p>
--	---	---	--	---